

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

29 MAYO 2009

AUTORIZACION N°

347 /

El GOBERNADOR PROVINCIAL, INFRASCRITO, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza entre los días que expresamente se menciona reiterando a usted, y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06.12.74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en Circular N°9.277/75 sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

1. ENTIDAD: CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA - CONADI

2. JEFE SOLICITANTE: NELSON HUAQUIPÁN PAINÉN

3. OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: ASISTIR A REUNION INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA JOSE ANTILEF, REFERENTES AL CONVENIO 169 Y LA 2ª CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

4. DIAS DE DURACION: DEL: 30/05/2009 AL 30/05/2009

5. LUGAR DE DESTINO: VILLARRICA, SERTOR NELTUME

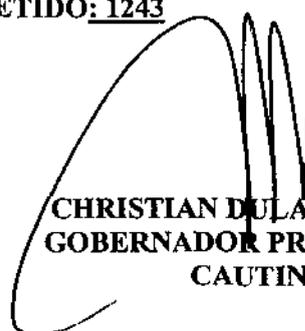
6. VEHICULO TIPO JEEP MARCA: SUZUKI PATENTE: BKHF-55

7. NOMBRE DEL CONDUCTOR: GERMAN GUARDIA GUARDIA

8. NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTE: LEONARDO GUZMÁN GUZMÁN

9. RESTRICCIONES: NOCTURNO

10. N° RESOLUCIÓN QUE DISPONE EL COMETIDO: 1243

  
  
CHRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN